



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16/03/2022 DE AYUDAS FINANCIERAS PARA UN CURSO INTENSIVO DE ITALIANO/PORTUGUÉS/FRANCÉS/ALEMÁN DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2022/2023

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de octubre de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 26 de octubre de 2022, resuelve adjudicar las ayudas financieras para un curso intensivo de italiano/portugués/francés/alemán destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2022/2023, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 16 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Curso de italiano:

Aguado Vesperinas, Pablo
Alonso Gómez, Miguel
Amor Saavedra, Jaime
Arroyo Arranz, Andrés
Ballesteros Retuerto, Daniel
Cañas González, Sergio
Cea Casas, Elena
De Castro Arco, Andrea
Faura González, Marcos
Guerra Martín, Anais
Martín Pinilla, Estela
Martín Sanz, Sara
Mozo Recio, Alejandro
Ortega Sardón, Adrián
Pérez Fernández, Isabel
Ramos Rojo, Iria
Riesgo Rodríguez, José Luis
Ríos del Valle, Rodrigo
Rodríguez Fernández, Lucas
San José Martínez, Cristina
Santiago Catalina, Marilia
Sanz González, Ana Jun
Vaca Pérez, Lucía
Vergara López, Daniel

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Curso de francés:

Cardeñoso Pérez, Francisco
Sanchez Lopez, Coral

Curso de alemán:

Ortiz Manso, Lucía
Quevedo Martínez, Miguel
Sanchez Moreno, Samuel

2.- Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos:

Sanchez-Mira Cano, Macarena
Mendez Miguel, Sofía
Herrero Sanz, Lucía
Melendre Vian, Guiomar
Fernández Sastre, M^a Esther
Pérez Fresno, Isabel
Fernández López, M^a Emilia

Motivo de exclusión: no consta que hayan realizado el curso

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo de 2022)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

